1. INFORMACIÓN GENERAL

Enap Sipetrol S.A. - Enap Sipec es una Sucursal de Enap Sipetrol S.A. domiciliada en Chile. Esta última es finalmente controlada por Empresa Nacional del Petróleo entidad estatal de Chile. La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador en el año de 1992 y su actividad principal es realizar en forma directa o en asociación con terceros una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

El 23 de noviembre de 2010, la Sucursal firmó con el estado ecuatoriano a través de la Secretaría de Hidrocarburos dos contratos de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, el primero para los Bloques Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI (Bloque 47) y el segundo para el Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC (Bloque 46), los cuales están ubicados en la región Amazónica Ecuatoriana.

El objeto de los contratos es la prestación de servicios para la Secretaría de Hidrocarburos por parte de la Sucursal, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo, en el área de contrato, con sus propios recursos y a su propio riesgo.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 399 publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 255 de 5 de junio de 2018, la Secretaría de Hidrocarburos y otras instituciones del Estado se fusionan por absorción al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, asumiendo todas las competencias, atribuciones funciones, representaciones y delegaciones constantes en las leyes, decretos, reglamentos y demás atribuciones que le correspondía a la Secretaría de Hidrocarburos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el personal total de la Sucursal alcanza 133 y 131 empleados, respectivamente.

Su domicilio principal es Av. República de El Salvador N34-229 y Moscú, Quito - Ecuador.

Contratos Modificatorios a Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Los contratos establecen entre otros aspectos, lo siguiente:

- Que el prestador de los servicios tendrá derecho al pago de una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al estado ecuatoriano en un punto de fiscalización. Esta tarifa constituye el ingreso bruto de la contratista y se fijará contractualmente, tomando en cuenta un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable que tome en consideración el riesgo incurrido. Las tarifas por barril acordadas fueron las siguientes:

    - Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC (curva base) US$16.72 la misma que se actualizó conforme lo establecido en el contrato en el año 2018 a US$17.50 (2017: US$17.35).

- Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC (producción incremental-T2) US$16.72 la misma que se actualizó conforme lo establecido en el contrato en el año 2018 a US$20.80 (2017: US$20.62).

- Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC (producción incremental-T3) US$25.20 entró en vigencia desde julio de 2018 para la producción incremental T3 sobre la curva base e incremental T2 (Contrato Modificatorio No. 4 de MDC inscrito el 18 julio de 2018).

- Bloques Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - Tarifa PBH más Copal US$20.77 la misma que se actualizó conforme lo establecido en el contrato en el año 2018 a US$24.46 (2017: US$24.25).

- Bloques Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - Tarifa Inchi entra en vigencia en enero 2018 con US$38.57 (Contrato Modificatorio No. 3 de PBHI).

- Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas - ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios utilizando la siguiente fórmula:

  (IB) Ingresos brutos: producción auditada por precio de referencia

  (MS) 25% de margen de soberanía

  (CT) Costos de transporte

  (CC) Costos de comercialización

  (IE) Impuestos ECORAE

  (ID) Ingresos disponibles

  IB - MS - CT - CC - IE = ID

- Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente en cuyo caso la Secretaría de Hidrocarburos debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá.

- La Sucursal de manera obligatoria se compromete a realizar actividades e inversiones estimadas de exploración y/o explotación, por su cuenta y riesgo, aportando la tecnología, los capitales, los equipos, bienes y maquinarias necesarios, en el área del contrato y durante todo el plazo de vigencia del contrato modificatorio; el incumplimiento del plan de actividades y el plan de desarrollo por parte de la Sucursal será sancionado con la caducidad del contrato modificatorio; sin embargo, la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador o la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH le concederá a la Sucursal un plazo de treinta días contados

desde la fecha de notificación para que conteste, rectifique o desvanezca los cargos, en caso de que este plazo resultare insuficiente se concederá un plazo adicional para cumplir con el plan descrito anteriormente, caso contrario el proceso de caducidad continuará y se realizará la restitución al Estado de las áreas del contrato, así como la entrega de todos los equipos, herramientas, maquinarias, información técnica actualizada, y otros elementos, sin costo alguno para la Secretaría de Hidrocarburos y el Estado Ecuatoriano.

- La forma de pago por la prestación de servicios se acuerda entre las partes y puede ser realizada en dinero, petróleo crudo o en forma mixta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con lo acordado, la Secretaría de Hidrocarburos, realizó los pagos a la Sucursal en dólares de los Estados Unidos de América.

- El plazo de dichos contratos será desde la fecha de su inscripción en la Secretaría de Hidrocarburos hasta el 31 de diciembre de 2025. Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación del contrato de Prestación de Servicios en los Bloques Mauro Dávalos Cordero - MDC y Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI, ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento.

Con fecha 28 de febrero de 2012, la Sucursal suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número uno al contrato modificatorio al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC, mediante este instrumento se modificó la tarifa, así como otras definiciones pertinentes para la aplicación de dicha tarifa, manteniéndose inalteradas las demás cláusulas del contrato modificatorio suscrito entre las partes el 23 de noviembre de 2010.

Con fecha 5 de julio de 2013, la Sucursal suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número dos al contrato modificatorio al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC y número uno al contrato modificatorio al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI, mediante este instrumento se modificaron las respectivas tarifas, así como otras definiciones pertinentes para la aplicación de las mencionadas tarifas, manteniéndose inalteradas las demás cláusulas de los contratos modificatorios suscritos entre las partes el 23 de noviembre de 2010.

Con fecha 17 de abril de 2014, la Sucursal suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número dos al contrato modificatorio al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI, mediante este instrumento se modificó la tarifa a cambio de un compromiso de inversiones adicionales manteniéndose inalteradas las demás cláusulas del contrato modificatorio suscrito entre las partes el 23 de noviembre de 2010.

La Sucursal en cumplimiento con lo acordado en el contrato suscrito el 17 de abril de 2014, realizó exploración en los pozos Inchi y Copal y con fecha 16 de abril de 2015, la Sucursal suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número tres al

contrato modificatorio de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI a través del cual se fija la tarifa para el campo Inchi en US$38.57 por cada barril neto, tarifa vigente a partir de que el precio del crudo según marcador WTI iguale o supere a los US$63 por barril. Adicionalmente, se modifica el plazo hasta el año 2034, comprometiendo inversiones en un plan de desarrollo por US$53.4 millones; dicho contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 29 de abril de 2015.

El 28 de diciembre de 2016, la Sucursal suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número tres al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC, el cual fue inscrito en el Ministerio de Hidrocarburos en enero de 2017. A través de dicho instrumento se incrementó la tarifa T2 a US$20.62 por barril y se incrementó el plazo de explotación del bloque, hasta el año 2034, a cambio de inversiones adicionales. Las demás cláusulas se mantienen inalteradas.

El 10 de enero de 2018, el precio de crudo según el marcador WTI superó los US$63 por barril, por lo tanto, a partir del 11 de enero de 2018 se encuentra vigente lo establecido en el contrato modificatorio número tres del Bloque Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI suscrito el 16 de abril de 2015, relacionado con: i) la contratista cumplirá las obligaciones establecidas en el Anexo 2 del Contrato Modificatorio número tres (compromisos de actividades de desarrollo del campo - varios iniciados en años anteriores), ii) el MERNNR iniciará el pago de la tarifa negociada de US$38.57 por barril; y, iii) a partir de esa fecha se contarán 20 años hasta cuya terminación se extenderá el nuevo plazo de vigencia del contrato modificatorio.

El 13 de julio de 2018, la Sucursal suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número cuatro al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), en el Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC, el cual fue inscrito en el Ministerio de Hidrocarburos el 18 de julio de 2018. A través del mencionado instrumento se definió una nueva tarifa T3 de US$25.20 por barril, a cambio de inversiones adicionales, para las producciones incrementales adicionales (por sobre curva base y curva incremental T2). Las demás cláusulas se mantienen inalteradas.

Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 3 Jambelí

Con fecha 3 de octubre de 2011, la Sucursal y la Secretaría de Hidrocarburos, suscribieron el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo-crudo) en el Bloque 3 Jambelí, ubicado en el Golfo de Guayaquil. Este Bloque tenía actividades mínimas de inversión comprometidas de conformidad con el contrato, al final del cual, dependiendo de los resultados, la Sucursal tenía la opción de continuar o no con dicho contrato.

Con fecha 22 de abril de 2015, la Sucursal mediante Oficio SG-266-2015, solicitó a la Secretaría de Hidrocarburos la autorización para dar por terminado el contrato, debido a que, durante el período de exploración no se descubrió, reservas de hidrocarburos comercialmente explotables. Con fecha 30 de diciembre de 2015, la Sucursal suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos el Acta de entrega-recepción para la reversión del Bloque 3 Jambelí mediante la cual se ratificó la Resolución No. 1617 de 29 de diciembre de 2015 emitida por la Secretaría de Hidrocarburos autorizando dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 3 Jambelí debido a la no presencia de trampas estructurales o trampas estratigráficas que

puedan contener un volumen de reservas comercialmente explotables dentro del bloque. El efecto financiero de esta situación para el año 2015 resultó en la reversión del activo por impuesto diferido que mantenía por este tema.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sucursal no ha recibido la aprobación de las auditorías ambientales presentadas al Ministerio del Ambiente para finalizar con la reversión del Bloque 3 Jambelí.

Operaciones de la Sucursal

La producción fiscalizada del año en los Bloques Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI fue de 2,011 mil (2017: 2,227 mil) barriles y en el Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC de 4,522 mil (2017: 3,556 mil) barriles.

Durante el año 2018, la Sucursal realizó principalmente las siguientes actividades:

Bloque Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI: Fruto de los compromisos adquiridos en el marco del contrato modificatorio número tres del Bloque y de actividades adicionales, se realizaron lo siguiente en el campo Inchi del área Intracampos:

- Perforación de 3 pozos (INCHI A-9, INCHI B-10 e INCHI B-11H).
- Ampliación de plataformas y facilidades que soporten la operación de los pozos existentes y nuevos.
- Continuación de la construcción de la estación de producción Inchi en donde se destaca la adquisición de materiales y equipos de largo tiempo de fabricación, inicio de obras civiles, entre otros.
- Se realizó el reprocesamiento sísmico en donde se pudo determinar nuevas zonas de interés y se actualizaron las zonas ya existentes.

Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC: Fruto de los compromisos adquiridos en el marco del contrato modificatorio número cuatro del Bloque, se perforaron un pozo re-entry (MDC-14RE) y 3 pozos productores (MDC-35, MDC-36 y MDC-37).

Adicionalmente se realizó la ampliación de plataformas y facilidades que soporten la operación de los pozos existentes y nuevos.

Cumplimiento de Compromisos Contractuales

En relación al compromiso contractual adquirido producto de la firma de los contratos modificatorios mencionados anteriormente para los Bloques Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI y Mauro Dávalos Cordero - MDC a continuación se presenta el estado al 31 de diciembre de 2018:

Bloque Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI:

- Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos: 100% cumplidos los compromisos contractuales.
- Contrato modificatorio número uno: No existieron compromisos contractuales.

- Contrato modificatorio número dos: 100% cumplidos los compromisos contractuales con excepción de las inversiones para mantener confiabilidad operacional del Bloque a ser ejecutadas en el período 2014-2025.

- Contrato modificatorio número tres: 100% cumplidos los compromisos contractuales del Bloque PBH.

- En relación al Campo Inchi, conforme lo establecido en el contrato modificatorio número tres firmado con la Secretaría de Hidrocarburos en el año 2015, durante el mes de enero de 2018, el precio del WTI superó los US$63 por barril, por lo que, a partir del 11 de enero de 2018 se encuentra vigente la nueva tarifa y los compromisos de inversión. A la fecha, las actividades comprometidas se circunscriben a la finalización de la Estación Inchi que incluye la generación eléctrica en el Bloque, así como inversiones para mantener confiabilidad operacional del Bloque.

Bloque Mauro Dávalos Cordero - MDC:

- Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos: 100% cumplidos los compromisos contractuales.

- Contrato modificatorio número uno: 100% cumplidos los compromisos contractuales con excepción de las inversiones para mantener confiabilidad operacional del Bloque a ser ejecutadas en el período 2014-2025.

- Contrato modificatorio número dos: No existieron compromisos contractuales.

- Contrato modificatorio número tres: 100% cumplidos los compromisos contractuales con excepción de las inversiones para mantener confiabilidad operacional del Bloque a ser ejecutadas en el período 2026-2034.

- Contrato modificatorio número cuatro: Durante los períodos 2017 y 2018, se cumplieron los compromisos contractuales con excepción de la conversión a pozos inyectores, 2 pozos desde plataformas nuevas con sus facilidades y en caso de éxito en estas plataformas un pozo inyector.

Situación económica del país y situación financiera mundial

Desde el año 2017 y durante el año 2018, la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación; sin embargo, los niveles del precio del petróleo, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país, continúan afectando principalmente a la liquidez de ciertos sectores de la economía.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, optimización y reducción del gasto público, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, restricciones arancelarias, reducción de ciertos subsidios, incrementos en el precio del combustible y de ciertos tributos. Así también han implementado beneficios tributarios y de otra índole con el fin de fortalecer y fomentar las inversiones del sector privado de la economía.

Con estos antecedentes la Administración de la Sucursal se encuentra monitoreando permanentemente las variables económicas que pudieran afectar la economía de los contratos vigentes con el Estado Ecuatoriano con el propósito de mantener sus operaciones de manera sustentable. De acuerdo con la evaluación realizada por la Administración de la Sucursal sobre los niveles de precios del crudo Oriente en los últimos seis meses y las proyecciones de largo plazo, la Administración considera que a la fecha no existe ningún factor que afecte negativamente las operaciones de la Sucursal.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Sucursal ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa, por lo que, la Sucursal ha optado por esta alternativa de adopción con respecto a la clasificación y medición de sus instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Sucursal ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 9 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
2) Deterioro de los activos financieros, y
3) Contabilidad general de coberturas.

Un detalle de estos nuevos requerimientos así como su impacto sobre los estados financieros son descritos más adelante.

La Sucursal ha aplicado la NIIF 9 en conformidad con las disposiciones de transición expuestas en la misma.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Sucursal ha evaluado su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de la NIIF 9) es 1 de enero de 2018. Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la

Sucursal para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;

- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI".;

- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Sucursal puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sucursal puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y

- La Sucursal puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

En el año en curso, la Sucursal no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR.

La Administración de la Sucursal revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero de 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido el siguiente impacto sobre los activos financieros de la Sucursal en cuanto a su clasificación y medición:

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, debido a que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.

Ninguna de las reclasificaciones de activos financieros ha tenido impacto en la posición financiera de la Sucursal, resultado del año u otro resultado integral.

b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Sucursal tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Sucursal reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

(1) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
(2) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

En particular, la NIIF 9 requiere que la Sucursal mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sucursal aplicó un modelo simplificado de pérdida esperada a través de un análisis individual de su cliente y entidades relacionadas en base a la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida dado ese incumplimiento.

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

Este cambio en la política contable no ha afectado la contabilidad de la Sucursal por cuanto no mantiene pasivos financieros medidos a FVR.

d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Sucursal hubiera designado previamente como a FVR bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Sucursal haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Sucursal ha optado por designar como a FVR en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la Sucursal.

Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Sucursal ha aplicado la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Los detalles de los nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros de la Sucursal se describen a continuación.

La Sucursal ha aplicado NIIF 15 de acuerdo con el enfoque de transición totalmente retrospectiva sin utilizar los expedientes prácticos para contratos terminados conforme establece NIIF 15: C5 (a) y (b), o en los contratos modificados en NIIF 15: C5 (c) pero utilizando el expediente en NIIF 15: C5 (d) que permite tanto la no revelación de la cantidad del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño restantes, y una explicación de cuando se espera reconocer esa cantidad como ingresos para todos los períodos de presentación de estados financieros presentados antes de la fecha de la aplicación inicial, es decir, 1 de enero de 2018.

La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como “Ingresos devengados” e “ingresos diferidos”; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera. La Sucursal ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos.

Las políticas contables de la Sucursal para sus diferentes tipos de ingresos se describen a continuación a detalle en la Nota 3.11. Además de proporcionar revelaciones adicionales para las transacciones de ingresos de la Sucursal, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y/o el desempeño financiero de la Sucursal.

Impacto de la aplicación de otras normas

La aplicación de las siguientes normas, efectivas a partir del 1 de enero de 2018, no han tenido impacto en la posición financiera, resultados del año o revelaciones de la Sucursal:

- Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones - Modificaciones a la NIIF 2;
- Mejoras anuales ciclo 2014-2016;
- Transferencias a propiedades de inversión - Modificaciones a la NIC 40; y

- Interpretación 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas.

NIIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 16: Arrendamientos

Impacto general de la aplicación de las NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas cuando se vuelve efectiva para los períodos iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Para la adopción inicial, la Sucursal ha considerado aplicar el método retrospectivo modificado es decir no reestablecer la información del período 2018, sino únicamente valorar el efecto considerando para esto los períodos pendientes hasta la culminación de los contratos de arrendamiento, es decir utilizar la solución práctica establecida en la norma y no considerar al contrato de arrendamiento como si este hubiese sido contabilizado bajo NIIF 16, sino únicamente efectuar la valoración a partir del 1 de enero de 2019.

En contraste con la contabilidad del arrendatario, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos de contabilidad del arrendador bajo NIC 17.

Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Sucursal hará uso del recurso práctico disponible en la transición a las NIIF 16 de no volver a evaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento. En consecuencia, la definición de un contrato de arrendamiento de acuerdo con la NIC 17 y CINIIF 4

continuará aplicando a esos arrendamientos contraídos o modificados antes de enero 1 de 2019.

El cambio en la definición de un contrato de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si el uso de un activo identificado es controlado por el cliente. El control se considera que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización de un activo identificado; y
- El derecho a dirigir el uso de ese activo.

La Sucursal aplicará la definición de un contrato de arrendamiento y guías relacionadas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento celebrados o modificados en el 1 de enero de 2019 (si se trata de un arrendador o el arrendatario en el contrato de arrendamiento). En la preparación para la aplicación por primera vez de las NIIF 16, la Sucursal ha llevado a cabo un proyecto de implementación. El proyecto ha demostrado que la nueva definición de la NIIF 16 no cambiará significativamente el alcance de los contratos que cumplen con la definición de un contrato de arrendamiento para la Sucursal.

Impacto en la contabilidad del arrendatario

Arrendamientos operativos

NIIF 16 cambiará la forma en que la Sucursal contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como operativos, los cuales, están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica más adelante), la Sucursal:

a) Reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;
b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado de resultado
c) Separará el importe total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo.

Incentivos de arrendamiento (por ejemplo, período de gracia para pagos de alquiler) será reconocido como parte de la medición de los activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, mientras que según la NIC 17 estos resultaron en el reconocimiento de un pasivo por incentivo de arrendamiento, amortizados como una reducción de los gastos de alquiler sobre una base de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derecho de uso serán probados por deterioro de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro de los activos. Esto reemplazará el requisito previo de reconocer una provisión para contratos de arrendamiento onerosos.

Para los arrendamientos a corto plazo (período de arrendamiento de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor (tales como ordenadores

personales y mobiliario de oficina), la Sucursal optará por reconocer un gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, según lo permitido por la NIIF 16.

Según la NIC 17, todos los pagos de arrendamiento operativo se presentan como parte de los flujos de efectivo de las actividades de operación. No se espera ningún impacto en la presentación de dicho estado financiero.

La Administración de la Sucursal considera que este cambio tendría un impacto en los estados financieros; sin embargo, para proporcionar una estimación razonable de este efecto es necesario concluir con un análisis detallado.

Arrendamientos financieros

Las principales diferencias entre NIIF 16 y la NIC 17 con respecto a los activos mantenidos anteriormente en arrendamiento financiero, es la medición de las garantías del valor residual proporcionadas por el arrendatario al arrendador. NIIF 16 requiere que la Sucursal reconozca como parte de su pasivo por arrendamiento sólo el importe que se espera pagar bajo una garantía del valor residual, en lugar del importe máximo garantizado como requiere la NIC 17. En la aplicación inicial, la Sucursal presentará equipos previamente incluidos en propiedades, planta y equipos dentro de la partida de activos por derecho de uso, y el pasivo por arrendamiento, presentado anteriormente en los préstamos, se presentarán en una línea separada de pasivos por arrendamientos.

La Administración de la Sucursal con base en el análisis de los contratos de arrendamiento financiero vigentes al 31 de diciembre de 2018, y tomando en cuenta los hechos y circunstancias existentes a esa fecha, considera que este cambio no tendrá impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Sucursal debido a que no mantiene contratos de arrendamientos financieros.

Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa

Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros; sin embargo, no es posible concluir al respecto, hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de planes de beneficios de empleados

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Sucursal ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que para períodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según la metodología establecida en la NIC 19, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros; sin embargo, no es posible concluir al respecto, hasta que un análisis detallado haya sido completado.

CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros; sin embargo, no es posible concluir al respecto, hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Sucursal y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios - clarifica que una entidad debe efectuar una remedición de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos - clarifica que una entidad no debe efectuar la remedición de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros; sin embargo, no es posible concluir al respecto, hasta que un análisis detallado haya sido completado.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

3.2 Moneda funcional - Las partidas en los estados financieros de la Sucursal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sucursal.

3.3 Bases de preparación - Los presentes estados financieros de la Sucursal, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018, emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También

exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 Inventarios o el valor en uso de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos no observables para el activo o pasivo.

En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los importes estimados por la Administración.

Las políticas contables que utiliza la Sucursal son consistentes con las que aplica su controladora en la preparación de sus estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adoptado con anticipación.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.4 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.5 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la prestación de servicios.

3.6 Propiedades, planta y equipos

3.6.1 Mobiliario y equipo

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de mobiliario y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo de mobiliario y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de mobiliario y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

3.6.2 Inversiones de exploración y producción - Las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos se registran de acuerdo a las normas establecidas en la NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”. Las inversiones de exploración y producción se registran al costo aplicando el método de exploración con éxito (“*successful efforts*”). De acuerdo con este método, el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos es el siguiente:

- Los costos de exploración, anterior a la perforación, como los gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y los otros costos relacionados con la exploración se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

- Los costos de perforación incurridos en las campañas exploratorias, incluyendo los pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan y se presentan en el rubro "Propiedades, planta y equipos", pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Estos costos se evalúan al final de cada período y de ser el caso, se constituye una provisión de fracaso que refleja la probabilidad de que dichos costos no sean recuperables debido a que no se encuentren reservas comercialmente explotables. Si no se han encontrado reservas comercialmente explotables, estos costos inicialmente capitalizados se cargan a resultados. Los costos de perforación de pozos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comerciales explotables se mantienen capitalizados.

- Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para el tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costos de perforación de pozos productivos y de pozos en desarrollo secos, plataformas sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan.

Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registrará con cargo o abono a resultados según corresponda.

3.6.3 Costos por retiro de bienes - El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados pozo por pozo, e inicialmente se capitalizan a su valor actual en el estado de situación financiera.

Los costos relacionados con el retiro de bienes representan la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para rehabilitar el área de operación en la finalización del contrato. Esta estimación es revisada anualmente y se amortiza por unidades de producción en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.

3.6.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.7 Deterioro del valor de los activos tangibles - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Sucursal evalúa los activos que están sujetos a amortización, son revisados por deterioro cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que

indican que el valor en libros podría no ser recuperable. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Sucursal calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período.

3.8 ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y del impuesto diferido.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto a la renta **corriente** - Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La Administración evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad revelada en el estado de resultados

debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponibles o deducibles en otros años o que nunca serán imponibles o deducibles.

Impuesto a la renta diferido - El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sucursal espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos. Debido a que el impuesto a la renta es determinado y pagado por cada contrato, en los estados financieros, la Sucursal no compensa activos por impuestos diferidos de un contrato, con pasivos por impuestos diferidos de otro contrato.

3.9 ***Provisiones*** - Se reconocen cuando la Sucursal, tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el importe de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para retiro de bienes - De acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, la Contratista deberá efectuar las provisiones necesarias para el cierre,

terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera (Ver Nota 3.6.3). Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de la misma. El referido pasivo disminuirá en la medida que la Sucursal incurra en costos de reestructuración de los campos, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión.

Provisión para contingencias - La Sucursal está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sucursal analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el importe puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Administración estima el importe de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sucursal obtiene información adicional.

3.10 Beneficios a empleados

3.10.1 Beneficios de corto plazo - Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Participación a trabajadores y contribución social - La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades del año. Este beneficio se calcula, de acuerdo con disposiciones legales y según a lo establecido en los contratos, a la tasa del 15% de las utilidades gravables (tributarias); de las cuales el 3% se distribuye entre los trabajadores y el 12% se entrega al MERNRR para proyectos de inversión social, según lo establecido por la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos vigente desde julio de 2010.

Vacaciones - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Décimo tercer y cuarto sueldo y fondos de reserva - Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.

Bono de gestión por cumplimiento - La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto correspondiente al bono por gestión de compromisos que consiste en un modelo de gestión de personas centrado en la responsabilidad, desarrollo y el reconocimiento. El desempeño se valora anualmente basados en objetivos de unidad y compromisos individuales.

3.10.2 Beneficios definidos - Corresponden las obligaciones que la Sucursal mantiene bajo el concepto de jubilación patronal y bonificación por

desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y cuyos costos se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por las obligaciones de beneficios definidos.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el valor mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

3.11 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el importe de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Ingresos por prestación de servicios - Los ingresos provenientes de los contratos se reconocen por referencia a la prestación del servicio y se determinan multiplicando la tarifa establecida en los contratos firmados con la Secretaría de Hidrocarburos por la producción fiscalizada en el mes.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros y en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sucursal.

3.12 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.13 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.
Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la

intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.14 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes - La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

3.15 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

3.16 Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Sucursal podrá tomar la siguiente elección / designación irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sucursal puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y

- La Sucursal puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado. Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Sucursal reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas aplicando un modelo simplificado. La Sucursal reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas en base a la experiencia de incumplimiento histórica, ajustada por factores que son específicos de cada deudor, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

La evaluación no incluye el análisis del valor del dinero en el tiempo, debido a que la liquidación de los instrumentos ocurre en un período corriente.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

(i) Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Sucursal compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Sucursal considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La Sucursal no tiene necesidad de determinar si el riesgo crediticio de su cartera comercial se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, debido a que las liquidaciones de sus cuentas por cobrar comerciales ocurren en un período corriente.

(ii) Definición de incumplimiento

La Sucursal considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Sucursal tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

(iii) Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Sucursal de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Sucursal espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

La Sucursal reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables.

Baja de activos financieros - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas

inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sucursal no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.17 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Sucursal

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

La Sucursal mantiene los siguientes pasivos financieros medidos a costo amortizado:

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a 30 días.

- Cuentas por pagar a entidades relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por reembolso de gastos, dividendos por pagar y aportes de fondos que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

  Las cuentas por pagar con entidades relacionadas se liquidan de acuerdo a la liquidez de la Sucursal.

La Sucursal tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Sucursal se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta al período actual como a períodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada abajo), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal y que tienen un impacto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio - La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de SPPI y del modelo de negocio. La Sucursal determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular. Esta evaluación incluye el juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluyendo cómo se evalúa el desempeño de los activos y como se mide el desempeño, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo estos son administrados y cómo se compensan los gestores de los activos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Sucursal de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros remanentes continúa siendo apropiado y si no es apropiado, si ha habido un cambio en el modelo de negocio; y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos. Ningún cambio fue requerido durante los períodos de reporte.

Aumento significativo del riesgo de crédito - Como se explica en la nota 2, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada a lo largo de su vida para activos financieros. La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito. Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Administración de la Sucursal toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

4.2 Fuentes clave para las estimaciones - Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipos - Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuir, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.6.1.

Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos e inversiones para determinar si existe algún indicio de que dichos activos e inversiones hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos e inversiones identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido un deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Sucursal determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

La base para la depreciación o amortización futura debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada período sobre el que se informa.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe ningún indicio que pueda ocasionar deterioro en las inversiones de exploración y producción.

Reservas de crudo - Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios geológicos y de ingeniería efectuados por la Sucursal. Las reservas probadas totales y desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y método de operación

existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de inversiones de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.

Provisión para retiro de bienes - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Sucursal efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones para el abandono de campos, en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de la Sucursal.

Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones de costos pueden variar en función de muchos factores, incluyendo cambios en los requisitos legales relevantes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros campos de producción. La oportunidad, alcance e importes estimados de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en base a los cambios en las reservas o cambios en las leyes y reglamentos, o su interpretación respectiva. Por lo tanto, se realizan estimaciones y suposiciones significativas para la determinación de la provisión de abandono para el cierre. Como resultado, podría haber ajustes importantes a las provisiones establecidas que podrían afectar los resultados financieros futuros. El pasivo por retiro de bienes a la fecha de reporte representa la mejor estimación del valor actual de los costos necesarios para el pasivo por abandono futuro. Los costos futuros estimados se traen a valor presente utilizando una tasa de descuento del 9% para los años 2018 y 2017.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Administración de la Sucursal. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como refencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

Impuesto a la renta diferido - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

Se requiere juicio para determinar si los activos diferidos de impuesto a la renta se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos diferidos de impuesto a la renta, incluyendo los que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la administración, para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la administración de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en

los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

5. EFECTIVO Y BANCOS

	31/12/18	31/12/17
Efectivo	10	3
Bancos	14,258	13,508
Total	14,268	13,511

Corresponde principalmente a cobros efectuados al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables a las facturas por servicios del mes de octubre de los bloques PBHI y MDC.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31/12/18	31/12/17
Cuentas por cobrar comerciales:		
Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables (antes Secretaría de Hidrocarburos)	27,745	38,776
Otras cuentas por cobrar:		
EP Petroecuador	58	58
Otras cuentas por cobrar **(1)**	2,132	108
Provisión para cuentas dudosas	(58)	(58)
Total	29,877	38,884

(1) Al 31 de diciembre de 2018, incluye anticipos: (i) proveedores de bienes US$766 mil y, (ii) proveedores de servicios US$1.3 millones. Al 31 de diciembre de 2017, incluye anticipos: (i) proveedores de servicios US$93 mil.

La Sucursal siempre mide la provisión de pérdidas crediticias de cuentas por cobrar comerciales por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de estos activos. Las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar comerciales se estiman utilizando un análisis de la situación financiera actual del deudor, ajustada por factores que son específicos del deudor, las condiciones económicas generales de la industria y una evaluación de las condiciones actuales y futuras a la fecha de reporte.

Como la experiencia histórica de pérdida crediticia de la Sucursal no muestra patrones de pérdida ni cartera vencida superior a 45 días, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Sucursal no ha reconocido una provisión para pérdidas crediticias.

No ha habido ningún cambio en las técnicas de estimación o supuestos significativos realizados durante el período actual de reporte.

7. INVENTARIOS

	31/12/18	31/12/17
Tuberías y accesorios	7,621	6,729
Repuestos	600	599
Combustibles y lubricantes	91	69
Suministros	2,256	398
Provisión de obsolescencia de inventarios	(86)	(86)
Total	10,482	7,709

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se registraron consumos de inventario tanto de gasto como de inversión por US$10.5 millones y US$8.4 millones, respectivamente.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	31/12/18	31/12/17
Costo	421,985	372,897
Amortización y depreciación acumulada	(222,343)	(199,341)
Total	199,642	173,556
Clasificación:		
Inversiones de exploración y producción	189,193	159,012
Obligación por retiro de bienes	1,276	1,062
Mobiliario y equipo	1,145	1,026
Terreno	85	85
Proyectos en curso	7,943	12,371
Total	199,642	173,556

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades, planta y equipos fueron como sigue:

	Inversiones de exploración y producción	Obligación por retiro de bienes	Mobiliario y equipo	Terreno	Otros	Proyectos en curso	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2016	293,720	1,572	5,595	85	598	20,553	322,123
Adiciones			377			50,505	50,882
Ajuste por cambio de tasa y estimación		254					254
Bajas	(101)		(261)				(362)
Activaciones	58,687					(58,687)	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	352,306	1,826	5,711	85	598	12,371	372,897
Adiciones			530			48,389	48,919
Ajuste por cambio de tasa y estimación	(36)	333					297
Bajas			(128)				(128)
Activaciones	52,796		21			(52,817)	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	405,066	2,159	6,134	85	598	7,943	421,985
Amortización y depreciación acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(168,178)	(622)	(4,453)		(477)	-	(173,730)
Costos y gastos por amortización y depreciación	(25,116)	(142)	(493)		(121)		(25,872)
Bajas			261				261
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(193,294)	(764)	(4,685)	-	(598)	-	(199,341)
Costos y gastos por amortización y depreciación	(22,579)	(119)	(432)				(23,130)
Bajas			128				128
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(215,873)	(883)	(4,989)		(598)		(222,343)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2017	159,012	1,062	1,026	85	-	12,371	173,556
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	189,193	1,276	1,145	85	-	7,943	199,642

Amortización de las Inversiones de Exploración y Producción - Para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción, la Sucursal utilizó las reservas probadas desarrolladas y probadas totales. Ver Nota 3.6.2. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de las reservas probadas desarrolladas y el volumen de producción es como sigue:

	Reservas probadas desarrolladas		Volumen de producción del año	
	2018	2017	2018	2017
	... (En miles de barriles de petróleo crudo) ...			
Bloque 46 - (MDC):				
Base	10,146	11,226	1,080	1,182
Incremental	27,191	19,474	3,442	2,373
Bloque 47 - (PBHI):				
PBH - Copal	7,405	5,807	1,138	1,194
INCHI	8,475	5,227	873	1,032

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/18	31/12/17
Proveedores	5,826	4,070
Provisiones de bienes y servicios	7,722	3,598
Otras cuentas por pagar	274	273
Total	13,822	7,941

Las cuentas por pagar y provisiones comerciales comprenden principalmente importes pendientes de pago por compras comerciales y costos continuos. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 30 días. La Sucursal cuenta con políticas de gestión de riesgos financieros para garantizar que todas las cuentas por pagar sean pagadas dentro de los términos de crédito pre-acordados.

La Sucursal considera que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales se aproxima a su valor razonable.

ESPACIO EN BLANCO

10. IMPUESTOS

10.1 Activos y pasivos del año corriente:

	31/12/18	31/12/17
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente de impuesto al Valor Agregado - IVA	2,015	1,617
Crédito tributario de IVA	1,134	-
Total	3,149	1,617
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	11,680	4,603
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar y retenciones	543	278
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	418	284
Total	12,641	5,165

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en esta jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH, la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias.

Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los importes que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

10.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

	31/12/18	31/12/17
Utilidad antes del impuesto a la renta	80,431	54,992
Diferencias temporarias **(1)**	(2,728)	(6,254)
(Ingresos exentos) gastos no deducibles, netos **(2)**	(657)	160
Otros menores	(216)	(390)
Base imponible	76,830	48,508
Tasa impositiva	25%	22%
Impuesto a la renta causado	19,207	10,671
Déficit en la provisión al cierre del ejercicio	(20)	(9)
Impuesto a la renta reconocido en resultados:		
Corriente **(3)**	19,187	10,662
Diferido	3,385	(867)
Total	22,572	9,795
Tasa efectiva de impuestos	28%	18%

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente a reversiones por concepto de amortización por línea recta por inversiones exploratorias activadas para fines tributarios por US$2,735 (2017: US$4,451); a la amortización por efecto NIIF en las unidades de producción por US$1,543 (2017: US$4,616) y diferencias entre la norma contable y la norma tributaria (capitalización gastos administrativos, investigación científica, entre otros) por US$1,550 (2017: US$2,813).

(2) Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente el efecto neto de: (i) US$1,274 correspondiente a la reversión de intereses como ingreso exento; y, (ii) US$444 correspondientes a gastos no deducibles locales. Al 31 de diciembre del 2017, incluye principalmente: (i) US$280 correspondiente a provisión por intereses no financieros producto del pago por Amnistía Tributaria; (ii) US$242 por provisión para jubilación patronal en la parte que excede al límite legal; (iii) US$(839) por reversión de la provisión tecnológica del año 2016; (iv) US$477 gastos no reconocidos como deducibles por la Administración Tributaria.

(3) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% (2017: 22%) sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% (2017: 25%) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

De acuerdo con disposiciones legales, la liquidación y pago de impuesto a la renta debe efectuarse por cada contrato y no se pueden compensar sus saldos.

Las declaraciones de impuestos de la Sucursal han sido revisadas por parte de la autoridad tributaria hasta el año 2009. Son susceptibles de revisión las declaraciones de impuestos de los años 2015 al 2018.

10.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	31/12/18	31/12/17
Saldos al comienzo del año	4,603	3,183
Provisión del año	19,187	10,662
Pagos efectuados	(12,121)	(9,242)
Ajustes provisión	11	
Saldo al final del año	11,680	4,603

Pagos efectuados - Corresponde a retenciones en la fuente y pago del saldo inicial del impuesto a la renta por pagar.

10.4 Saldos del impuesto diferido - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de activos por impuestos diferidos, fueron como sigue:

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldo al fin del año
Año 2018			
Activos (pasivos) por impuestos diferidos en relación a:			
Capitalización como activos de exploración y producción	75	11	86
Activación de actividades de exploración, desarrollo y gastos administrativos	5,548	908	6,456
Amortización de actividades de exploración y gastos administrativos	(1,793)	(4,533)	(6,326)
Obligación por retiro de bienes	307	66	373
Investigación tecnológica	261	42	303
Jubilación patronal	-	89	89
Desahucio	-	32	32
Total	4,398	(3,385)	1,013

ESPACIO EN BLANCO

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en resultados Tasa 22%	Cambio Tasa 25%	Saldos al fin del año
Año 2017				
Activos (pasivos) por impuestos diferidos en relación a:				
Capitalización como activos de exploración y producción	99	(33)	9	75
Activación de actividades de exploración, desarrollo y gastos administrativos	3,461	1,421	666	5,548
Amortización de actividades de exploración y gastos administrativos	(410)	(1,168)	(215)	(1,793)
Provisión de intereses	298	(298)	-	-
Obligación por retiro de bienes	83	187	37	307
Investigación tecnológica	-	230	31	261
Total	3,531	339	528	4,398

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración de la Sucursal realizó una evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, considerando las últimas reformas tributarias y los flujos futuros esperados en los Contratos de Prestación de Servicios. Adicionalmente, en el 2017, la Sucursal realizó el ajuste de tres puntos porcentuales del 22% al 25%, como consecuencia de la aprobación de la Ley Orgánica para la reactivación económica del Ecuador.

El siguiente es el análisis de los saldos de impuestos diferidos (después de la compensación) para fines de información financiera:

	31/12/18	31/12/17
Pasivos por impuestos diferidos	(3,022)	(265)
Activos por impuestos diferidos	4,035	4,663
Saldos netos	1,013	4,398

10.5 Aspectos tributarios

El 21 de agosto de 2018, se publicó la "Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal" en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018. Adicionalmente, la aplicación de remisión sobre obligaciones

aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.

- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, para sectores priorizados y sujeto a la generación de empleo neto, en zonas urbanas de Quito y Guayaquil (por 8 años), zonas no urbanas de Quito y Guayaquil (por 12 años) y sectores fronterizos (por 15 años), siempre que la inversión se realice en un período de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.

- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, sujeto a la generación de empleo neto, para industrias básicas en todo el país (por 15 años) y sectores fronterizos (por 20 años), siempre que la inversión se realice en un período de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.

- Dividendos considerados como ingresos exentos de impuesto a la renta calculados después del pago del IR, distribuidos por sociedades nacionales o extrajeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR del 28% a partir del año 2019. El porcentaje 25% se mantiene, así como también el 22% para micro, pequeñas empresas, exportadores habituales.

- Modificación de la fórmula para determinar el Anticipo de IR correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en adelante.

- Anticipo de IR. Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año (tercera cuota - abril del siguiente año); se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); y, se contempla la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo)

- Con respecto al IVA, se establecen las siguientes reformas:

    - IVA en compras: Uso de crédito tributario de IVA en compras locales e importaciones hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
    - Retenciones: Devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
    - Medios electrónicos: Se elimina la devolución de IVA por uso de medios de pago electrónicos.

- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas - ISD.

El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:

- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya

realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio, sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.

- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.

- Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), el SRI mediante resolución establecerá quienes son los contribuyentes obligados a presentar el ICT y definirá el alcance de la revisión del auditor.

- Se permite la generación de impuesto a la renta diferido activo a partir del año 2018 por el gasto no deducible correspondiente a la provisión por jubilación patronal y desahucio el cual podrá ser utilizado únicamente al momento del pago por dichos conceptos.

La Administración de la Sucursal considera que los impactos de las reformas detalladas anteriormente se relacionan principalmente con la generación del impuesto a la renta diferido correspondiente al gasto no deducible generado por la provisión de jubilación patronal y desahucio, el cual podrá ser utilizado únicamente al momento del pago de los mencionados beneficios.

11. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante los años 2018 y 2017, no superan el importe acumulado mencionado; sin embargo, la Administración de la Sucursal considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2017 el que concluyó que no existían ajustes al importe de impuesto a la renta de ese año y, ii) en el diagnóstico preliminar para las transacciones del año 2018, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta de dicho año. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	31/12/18	31/12/17
Participación a trabajadores y contribución social **(1)**	15,746	8,553
Beneficios sociales	1,694	1,829
Otras obligaciones acumuladas	-	3,316
Total	17,440	13,698

(1) Al 31 de diciembre de 2018, incluye el registro de una obligación derivada de la amnistía tributaria.

13.1 Participación a trabajadores y contribución social - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades gravables (tributarias). Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores y contribución social fueron como sigue:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Saldos al comienzo del año	8,553	6,389
Reclasificación	2,202	-
Provisión del año **(1)**	13,544	8,553
Pagos efectuados	(8,553)	(6,389)
Saldos al fin del año	15,746	8,553

(1) Incluye el 12% a ser pagado al Estado Ecuatoriano como contribución, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.10.

13.2 Otras obligaciones acumuladas - Al 31 de diciembre 2017, corresponde al registro de una obligación derivada de la amnistía tributaria, la cual fue reclasificada a participación a trabajadores y contribución social.

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	31/12/18	31/12/17
Jubilación patronal	1,690	1,473
Bonificación por desahucio	530	580
Total	2,220	2,053

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De acuerdo con disposiciones legales la pensión de jubilación se determina siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad. Se considera como haber individual de jubilación el formado por las siguientes partidas:

Fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador
(+) 5% del promedio de la remuneración anual percibida en los últimos 5 años, multiplicado por los años de servicio.

Al valor obtenido, la Sucursal tiene derecho a que se le rebaje la suma total que hubiere depositado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva del mismo. En todo caso se tomarán en cuenta para la rebaja del haber individual de jubilación, los valores que por fondos de reserva hubiese legalmente depositado el empleador o entregado al trabajador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Saldos al comienzo del año	1,473	1,257
Costo por servicios	297	279
Costo por intereses	59	44
Ganancias actuariales	(84)	(86)
Ganancias sobre reducciones	(55)	(21)
Saldos al fin del año	1,690	1,473

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Sucursal entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Saldos al comienzo del año	580	523
Costo por servicios	105	101
Costo por intereses	23	18
Ganancias actuariales	(48)	(25)
Pagos	(130)	(37)
Saldos al fin del año	530	580

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del trabajador y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	31/12/18	
	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	125	26
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	7%	5%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(115)	(24)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%	(7%)	(5%)
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	127	27
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	8%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(119)	(26)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(7%)	(5%)

	31/12/17	
	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	116	25
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	8%	4%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(106)	(23)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%	(7%)	(4%)
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	117	26
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	8%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(109)	(25)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(7%)	(4%)

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	31/12/18	31/12/17
	(en porcentaje)	
Tasa de descuento	4.25	4.02
Tasa esperada de incremento salarial	1.5	2.00
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación promedio	8.73	8.92
Vida laboral promedio remanente (años)	8.68	8.56

Los importes reconocidos en los resultados y otro resultado integral respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Reconocido en resultados:		
Costo por servicios	402	380
Costo por intereses	82	62
Subtotal	484	442
Reconocido en otro resultado integral:		
Ganancias actuariales y ganancias sobre reducciones y subtotal	(187)	(132)
Total	297	310

14. OBLIGACIÓN POR RETIRO DE BIENES

Constituye una estimación realizada por la Administración en base a un estudio interno efectuado por especialistas técnicos de la Sucursal.

Los movimientos de la obligación por retiro de bienes fueron como sigue:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Saldos al comienzo del año	2,285	1,947
Actualización financiera	148	339
Ajuste por cambios de tasa y estimación	333	254
Pagos efectuados	-	(255)
Saldos al fin del año	2,766	2,285

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

15.1 Gestión de riesgos financieros:

15.1.1 Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables del mismo. La Sucursal está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

- *Riesgo de tipo de interés* - El riesgo de la tasa de interés es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sucursal al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado estaría principalmente relacionada con las obligaciones de la Sucursal de deuda a largo plazo con tasas de interés variables. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sucursal no presenta instrumentos financieros con tasas de interés.

- *Riesgo de precio de commodities* - Es la posibilidad de que las fluctuaciones en los precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo del riesgo de fluctuaciones en los precios de mercado del crudo por su matriz.

15.1.2 Riesgo de liquidez - La Gerencia Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Esta Gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sucursal. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Sucursal remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los importes revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Menos de 1 año
Al 31 de diciembre de 2018	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 9)	13,822
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Nota 20)	145,260
Total	159,082
Al 31 de diciembre de 2017	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 9)	7,941
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Nota 20)	157,508
Total	165,449

15.1.3 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Sucursal únicamente realiza transacciones con compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

El contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en los Bloques donde opera la Sucursal estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos. Con la terminación del contrato si existieran importes acumulados resultado a favor de la Sucursal aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Sucursal según lo estipulado en el contrato.

La evaluación realizada por la Sucursal sobre los niveles de tarifas vigentes, precios del WTI en los últimos diez años y sus proyecciones futuras llevó a la Administración a considerar esta situación como de probabilidad baja en los últimos dos años, considerando como un riesgo lo estipulado en la cláusula de pago de los servicios.

15.1.4 Riesgo cambiario - Debido a sus operaciones la Sucursal no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que los ingresos y gastos están medidos en la moneda de presentación.

15.1.5 Riesgo de capital - La Sucursal gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a su Casa Matriz a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

15.2 Categorías de los instrumentos financieros - Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	31/12/18	31/12/17
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Ver Nota 5)	14,268	13,511
Otros activos financieros	-	862
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar neto de anticipos (Ver Nota 6)	27,749	38,791
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Ver Nota 20)	627	282
Total	42,644	53,446
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Ver Nota 9)	13,822	7,941
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Ver Nota 20)	145,260	157,508
Total	159,082	165,449

15.3 Valor razonable de los instrumentos financieros - La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

16. PATRIMONIO

16.1 Capital Asignado - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como sucursal de una compañía extranjera.

16.2 Resultados acumulados

	31/12/18	31/12/17
Utilidades retenidas - distribuibles	57,499	45,049
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	2,121	2,121
Reservas según PCGA anteriores:		
Reserva de capital	4,997	4,997
Reserva por reinversión de utilidades	390	390
Total	65,007	52,557

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre de 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Reservas según PCGA anteriores - Los saldos acreedores de las reservas de capital, por valuación o por valuación de inversiones según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

16.3 Dividendos - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quién y dónde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención

adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

En mayo del 2018, la Casa Matriz aprobó la distribución de dividendos por US$45.6 millones correspondiente a las utilidades del año 2017. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo pendiente de pago de los dividendos declarados asciende a US$15.6 millones, los cuales corresponden al año 2017.

En noviembre de 2017, la Casa Matriz aprobó la distribución de dividendos por US$21.8 millones correspondiente a las utilidades del año 2016. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de pago de los dividendos declarados asciende a US$27.8 millones, los cuales corresponden a los años 2016 y 2015 por US$21.8 millones y US$6 millones, respectivamente.

17. INGRESOS

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Ingresos por prestación de servicios	153,649	123,428
Otros	473	523
Total	154,122	123,951

Ingresos por prestación de servicios - Incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios de los bloques Paraíso, Biguno, Huachito e Intracampos - PBHI y Mauro Dávalos Cordero - MDC, firmados con la Secretaría de Hidrocarburos (Ver Nota 1).

18. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Costos de operación	62,182	58,200
Gastos de administración	10,970	8,471
Total	73,152	66,671

ESPACIO EN BLANCO

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Costo de operación	Gastos administrativos	Total
Año 2018:			
Depreciación y agotamiento (Nota 8)	22,925	205	23,130
Servicios de operación y mantenimiento	16,832		16,832
Gastos por beneficios a empleados	15,908	8,447	24,355
Servicios medioambientales	2,174		2,174
Energía, combustibles	1,624		1,624
Transporte	817		817
Seguros	390	6	396
Servicios	4	1,273	1,277
Otros	1,508	1,039	2,547
Total	62,182	10,970	73,152
Año 2017:			
Depreciación y agotamiento (Nota 8)	25,645	227	25,872
Servicios de operación y mantenimiento	14,267		14,267
Gastos por beneficios a empleados	11,283	6,331	17,614
Servicios medioambientales	1,980		1,980
Energía, combustibles	1,850		1,850
Seguros	952	6	958
Transporte	817		817
Servicios		1,017	1,017
Otros	1,406	890	2,296
Total	58,200	8,471	66,671

Gastos por beneficios a empleados

	Año terminado 31/12/18	31/12/17
Sueldos y salarios	5,211	4,480
Participación a trabajadores	13,544	8,553
Beneficios sociales	3,402	2,856
Aportes al IESS	906	855
Beneficios definidos	402	380
Otros	890	490
Total	24,355	17,614

19. COSTOS (INGRESOS) FINANCIEROS, NETO

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Gasto (reversión) de intereses	(1,114)	279
Actualización financiera de provisión por retiro de bienes (Nota 14)	148	339
Otros	94	78
Total	(872)	696

20. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

20.1 Transacciones - Durante los años 2018 y 2017, la Sucursal realizó las siguientes transacciones con sus partes relacionadas:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Pago de dividendos	57,845	22,000
Servicios prestados:		
Enap Sipetrol S.A. - Chile (Casa Matriz)		61
Consorcio Bloque 28	472	523
Total	472	584
Reembolsos cobrados por servicios:		
Enap Sipetrol S.A. - Chile (Casa Matriz)	14	7
EOP - Operaciones Petroleras S.A.		4
Consorcio Bloque 28	27	54
Total	41	65
Reembolso de gastos pagados por servicios:		
Enap Sipetrol S.A. - Chile (Casa Matriz)	-	3
Total	-	3
Transferencias recibidas de Casa Matriz	-	23,500
Préstamos otorgados y cobrados:		
EOP - Operaciones Petroleras S.A.	-	270

20.2 Saldos con partes relacionadas - Durante los años 2018 y 2017, los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	31/12/18	31/12/17
Cuentas por cobrar:		
Consorcio Bloque 28	544	214
Enap Sipetrol S.A. - Chile	83	68
Total	627	282
Cuentas por pagar:		
Enap Sipetrol S.A. - Chile (Casa Matriz) y total **(1)**	145,260	157,508

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye dividendos por pagar de US$15.6 millones y US$27.8 millones, respectivamente.

20.3 Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiamiento

			Cambios que no son efectivo		
	Enero 1, 2018	Flujos de efectivo **(1)**	Dividendos declarados	Otros	Diciembre 31, 2018
Cuentas por pagar Casa Matriz y total	157,508	(57,845)	45,596	1	145,260

			Cambios que no son efectivo		
	Enero 1, 2017	Flujos de efectivo **(1)**	Dividendos declarados	Otros	Diciembre 31, 2017
Cuentas por pagar Casa Matriz y total	134,225	1,500	21,780	3	157,508

(1) En el año 2018 corresponde a pagos de dividendos por US$57.8 millones (2017: corresponde a aportes en efectivo por parte de Casa Matriz por US$23.5 millones y pagos de dividendos por US$22 millones).

20.4 Compensación del personal clave de la gerencia - La compensación de ejecutivos clave de la gerencia durante los años 2018 y 2017 fue la siguiente:

	Año terminado	
	31/12/18	31/12/17
Beneficios a corto plazo	339	526
Beneficios post-empleo	-	43
Otros beneficios a largo plazo	16	11
Total	355	580

La compensación de los ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

21. CONTINGENCIAS

Informes de Examen Especial de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH - La Sucursal ha sido fiscalizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (ex Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH), por los años 2002 a 2015. Los informes emitidos por la ARCH son de carácter administrativo y es el Servicio de Rentas Internas - SRI que considera dichos informes en sus procesos de fiscalización y determinación del pago de impuestos adicionales para la Sucursal.

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (26 de abril de 2019) no han existido eventos subsecuentes adicionales que tengan impacto sobre los estados financieros.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Sucursal por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración el 26 de abril de 2019 y serán presentados a su Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros de la Sucursal serán aprobados sin modificaciones.